

DESIGNA DIRECTORA DE SALUD DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN
MIGUEL EN CARÁCTER DE INTERINO Y
ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE SALUD



[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N° 36 / 2019

San Miguel, 18 de abril de 2019



VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, con fecha 07 de enero del año 2019, doña Sandra Jorquera Sepúlveda fue nombrada por acuerdo del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel como Directora de Salud en calidad de Interina, en reemplazo de don Daniel Ruiz Maldonado, Director de Salud titular, quien presentó su renuncia a dicha función.
3. Que, en atención al nombramiento anterior, y dada la calidad de Directora del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo, doña Sandra Jorquera Sepúlveda debió suspender sus funciones como Directora del centro de salud señalado.
4. Que para no distraer de las funciones propias de su función de Directora del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Recreo a doña Sandra Jorquera Sepúlveda, se hace necesario nombrar a un funcionario que cumpla las labores de Director de Salud, sea en calidad de titular o interino, a efectos de que la Directora del CESFAM Recreo pueda proceder a retomar sus funciones previas al nombramiento del cual fue investida.
5. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a las Direcciones de los centros de salud y a la Dirección de Salud de personal calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo Director de Salud, así como también determinar su orden de subrogación, para la eventualidad de que se presente una ausencia del mismo.
6. El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 07 de enero de 2019 y reducida a escritura pública, anotada en el Repertorio bajo el número 102, de fecha 21 de enero de 2019, otorgada ante la Notario Público de San Miguel, doña Lorena Quintanilla León, por la cual la suscrita es designada como Secretario General Interino.
7. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretario General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de



[Handwritten signature]



30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como Directora de Salud en calidad de Interina, a partir del día 01 de abril del año 2019, a doña **VERÓNICA ZAMBRANO CANELO**, cirujano dentista, cédula nacional de identidad N° 7.363.276-5.
2. **OTÓRGASE** a doña **VERÓNICA ZAMBRANO CANELO** todas las asignaciones correspondientes al nombramiento realizado desde el día 01 de abril del presente año hasta el término de su función como Directora de Salud en calidad de Interina.
3. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referida a la función de Director de Salud, sea en calidad de interino o titular.
4. **DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento y determinación sobre orden de subrogación de la función de Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, instaurando el siguiente orden de subrogación para la función antes indicada:
 - Sandra Jorquera Sepúlveda, Directora del CESFAM Recreo, como primer orden de subrogación.
 - Juan Francisco Prado Tamblay, Director del CESFAM Barros Luco, como segundo orden de subrogación.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



Maria Eugenia Romero Romero
MARÍA EUGENIA ROMERO ROMERO
SECRETARIO GENERAL (I)
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

MMV

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Jefa de Personal de la C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General